

**U. G. T.**

**SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS**

**ALAYOR**  
(MENORCA)

a 15 de Marzo de 1937

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Valencia

Nº 00001

*No se encuentra  
¿No estara' en Mahon?*

*Anteriores*

Estimados camaradas: Aclarando la nuestra del 5 Septiembre y contestando a la vuestra del 19 de Octubre hemos de manifestaros que esta Sociedad no solicita ingresar en la U.G.T. como sociedad de resistencia sino que, habiendose estructurado por Secciones, os pedimos que nos reconozcais como Federación Local.

Esta Sociedad de Oficios Varios se constituyó el 5 de Febrero de 1933 y dependia de la Federación Local de Mahón, afecta como no os pasará desapercibido a la U.G.T. desde su fundación.

Así pues, concretando, lo que se acordó fué constituirnos en Federación Local, acuerdo que fué ratificado en Asamblea General celebrada el 13 de Marzo próximo pasado y quedar por tanto independientes de la Federación Local de Mahón, entendiendonos en lo sucesivo directamente con esa Ejecutiva.

A su debido tiempo os daremos cuenta de los detalles de estructuración interna que vamos desarrollando de acuerdo con los Estatutos de la Union General de Trabajadores y las orientaciones que recojemos de nuestro Boletín y nuestros Organos de Prensa. Asimismo procuraremos que cada una de las Secciones que integren la Federación mantengan el contacto debido con su correspondiente Federación Nacional de Industria.

Esperamos que sea todo ello de vuestro agrado y que habremos interpretado debidamente los Estatutos y caso de no ser así os rogamos nos aclareis nuestros errores para proceder seguidamente a la necesaria rectificación.

Os recordamos la situación especial en que hoy se halla Menorca, con un bloqueo casi absoluto ya que hasta hoy no ha llegado a nuestro poder la correspondencia de primeros de Enero. Así pues, tenedlo en cuenta y comunicadnos por telegrama los asuntos que creais de alguna urgencia. De momento agradeceremos la contestación telegrafica a esta si es que merece vuestra conformidad.

Nos reiteramos vuestros y de la Causa Antifascista.  
Saludos revolucionarios.



P

EL SECRETARIO:

*Mr. Morla*

EL PRESIDENTE:

*Luis Cardona*

XXXXX VALENCIA, 3 de abril de 1937

3.175/JV-PM.

Sociedad de Oficios Varios  
ALAYOR (Baleares)

-----

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 15 del pasado mes de marzo, teniendo que manifestaros que el sistema de organización que pretendéis dar ha de sujetarse a las normas siguientes:

Las Secciones profesionales que se constituyan, por contar con el número de afiliados que dispone la Ley de Asociaciones, han de ser autónomas y tienen que pertenecer obligatoriamente a sus respectivas Federaciones de industria, y las que no tengan Federación de industria constituida dependen directamente de la Unión General de Trabajadores.

Después de tener normalizada su situación las Secciones en la forma que os indicamos, pueden éstas constituirse en Federación Local a los efectos exclusivamente de marcar orientaciones y unificar la propaganda y la acción en los casos que sea necesario.

La actuación de las Federaciones locales queda limitada al cumplimiento de los extremos que os señalamos anteriormente, pues todo lo que se relaciona con la adquisición de cupones, normas de trabajo, etc., es función que corresponde tramitar a las Federaciones de industria o a la Unión General, según de donde dependan las Secciones.

Sin otro particular, y creyendo haber cumplimentado debidamente vuestra carta, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.